

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 05/02/2015

Número de trámite: 186.2015.1.877

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento, Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente,



					The state of the s	-		
PLANILLA ÚNICA BANCARIA				Número Planilla: 18600056447				
Tipo de Acto: Declaración Jurada		Número de Control: 112-0011-3776 (T)						
Nombre y Apellido del Solicitante Pedro Antonio Lopez Linares Número de teléfono: 4128563214		Forma de Pago		Nro. Cheque/Aprobaci	ón	Monto (BsF)		
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-14140610		Monto Efec	ctivo					
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/ del mismo Banco						
CI/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta						
Firma del Depositante		Pago por Internet						
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNT		гімоѕ		MONTO TOTAL		1060.45		
SOLO PARA USO DEL S	AREN							
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR		FUNC	CIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO			
Nambre(s) y Apellidos Deivis Díaz					06-00	2 20157		
Cadula de Identidad 18534145						DE VE		
Cargo ESCRIBIENTE III (BIII)					//	ARIANA DE VENE		
Fecha 05/02/2015					2000	Par The Man of the or		
Firma					EPUBL	15.00		
Sello de la Oficina		Bancos Re	caudado	ores	Sello y	del Banca OTT de S		
[a€]	0003	- Banco Indus	strial de	Venezuela		MOTARO DE		

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro



BANCO DEL TESORO | DESCRIPTION | G-20005187-6 6-20008387-5

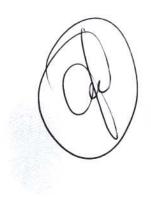
111	
11.11.11	
Monto J. Borretorán L	
Phogado	
Inproabogado IV 157.485	

Notaria Pública	Primero *	"stac	lo Vargas
Recipido:			30
Planilla: SE4	19 × 10	mo:	17
Deberes Bs.:		-	
Otorgamiento pa			

EMTO 3

Yo, PEDRO ANTONIO LÓPEZ LINARES, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº 14.140.610, e inscrito ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el Nº V-14140610-4, actuando en este acto en mi carácter de Director Principal de la Sociedad Mercantil "RESTAURANT LA SANTILLANA DEL MAR, C.A.", Inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas, bajo el Nº37, Tomo 11-A, en fecha 10 de octubre de 2014; Según consta de Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 02 de septiembre de 2012, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas, bajo el Nº 52, Tomo 95-A, en fecha 29 de octubre de 2012; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "RESTAURANT LA SANTILLANA DEL MAR, C.A.", se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier Ley Penal vigente. En Vargas, a la fecha









REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

OTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

Jueves, 05 de Febrero de 2015 204 ° y 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157.485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2015.1.877. Presente su otorgante dijo llamarse: Pedro Antonio Lopez Linares Actuando en Caracter de Director Principal de la Sociedad Mercantil "RESTAURANT LA SANTILLSNS DEL MAR, C.A.," de nacionalidad español, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-14.140.610. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Abrahan Jose Ugas Bravo y Jesus Daniel Franquis Palacios, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-11.635.658 y cédula: V-17.386.137, respectivamente. El Notario que suscribe tuvo a ala vista: Documento Registrado por ante el Registro Mercantil de la Circuncripcion Judicial del Estado Vargas, bajo el N° 374, tomo 11-A, en fecha 10/10/2014. Segun Consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 02/09/2012. inscrito por ante el Registro Mercantil de la Circunscripcion Judicial del Estado Vargas, bajo el N° 52, tomo 95-A, en fecha 29/10/2012. Asimismo hace constar que los Timbres Fiscales fueron cancelados mediante depósito bancario N°28399158, del banco VENEZUELA, por un monto de Bs. 6.00, de conformidad con la Ley de Timbre Fiscal del Estado Vargas. "jurada como fue verbalmente la urgencia del caso por la (as) otorgante (es), se habilito el tiempo requerido

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de $\,$ Bs. 1060.45, según $\,$ Planilla $\,$ Nº $\,$ 18600056447, de fecha $\,$ 05/02/2015.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 30, Tomo: 17, Folios 132 hasta 135.

Delgado P

Angel

NOTARIO DUBLICO PRIMERO DEL ESTADO VARGAS

ABRAHANJOSE UGAS BRAVO

JESUS DANIEL FRANQUIS PALACIOS

Los Otorgantes

PEDRO ANTONIO LOPEZ LINARES